Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por JAIME DE LA CRUZ Dany Rafael FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/03/2023

CUT: 225769-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0134-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 01 de marzo 2023

VISTO:

CUT	225769-2022	**Fecha**	12 de diciembre de 2022
Nombre solicitante	SANTOS SANTOS VICENTA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0009-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
Titular	SANTOS REYES, MAURICIO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0028-2023-ANA.AAA.JZ-ALA.MBP/JSCZ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 225769-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0009-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 07/01/2005, otorgada a favor de SANTOS REYES, MAURICIO, respecto a la unidad operativa Cód.: 51940, LOTE N 01 - EL LUCERO.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SANTOS SANTOS, VICENTA con DNI 44786394, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 51940, LOTE N 01 - EL LUCERO			
Área (ha)	Total	0.10280	Bajo riego	0.10280
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Sechura		
	Dist.	Bellavista De La Unión		
	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 5D29BAB0

Ambito Administrativo	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO SECHURA
	Comisión	DEL SUB SECTOR HIDRAULICO SAN ANDRES
Bloque Riego	PMBP-05-B046 PARTE ALTA SAN ANDRES	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 Este: 530308.9729 / Norte: 9400546.7140	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	1757.77000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 5D29BAB0